Diez marauedis.

10 MS

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y SEIS.

Acomento Juan martinez mayordomo del posito del trigo
[illegible] mi gusto de [illegible] fiança
de [illegible] que non [illegible] a qui [illegible] a Juan
[illegible] que non [illegible] dar [illegible]
[illegible] de [illegible]
El señor don diego [illegible] dixo que la ciudad
haga [illegible] a los [illegible] del pósito y que se
[illegible] las [illegible] con [illegible]
doña [illegible] blanca y [illegible]
[illegible] de quien [illegible]
[illegible]

La ciudad dixo lo mismo que contiene en
la [illegible] del señor alcalde mayor.

El señor alcalde mayor dixo que el mayordomo
del pósito de [illegible] pague las deli
gencias que [illegible] que [illegible]
y [illegible] para conseguir la dicha
cobranza y pague [illegible] al dicho mayor
domo [illegible] las deligencias con [illegible]
[illegible] de los cavalleros
regidores [illegible] por [illegible] patron
del pósito [illegible] con lo que [illegible]
[illegible] Juan [illegible]

Hízose notorio este auto a [illegible] [illegible] testimonio [illegible] alcalde mayor

Auto

La ciudad dixo que el mayordomo del pósito
[illegible] que no [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible]

Mayores

El señor [illegible] dixo que [illegible]
de la [illegible] presente no sean [illegible]
[illegible] como [illegible]
manda su [illegible] alcalde mayor [illegible]
[illegible] cavalleros comisarios
que [illegible] en la forma ordinaria [illegible] que